

tancia de «Finanzia, Banco de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Benítez Flores y doña Amalia Carcaboso Casco, habiéndose dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«La Secretaria actual doña María Luisa García Tejedor formula la siguiente propuesta de providencia.

El precedente escrito presentado por el Procurador don Francisco Javier Ruiz Martínez-Salas, únase a los autos de su razón y, conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta el inmueble embargado en el presente procedimiento, que al final se relaciona, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los días 7 de febrero, 6 de marzo y 3 de abril de 2000, a las once treinta horas, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado y previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de 15.259.250 pesetas para la finca registral 10.330, el mismo rebajado en un 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta se deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Notifíquese la presente resolución a los demandados en el domicilio que consta en autos, dirigiéndose a tal efecto el oportuno exhorto al Juzgado de Villalba de los Barros (Badajoz), para la práctica de las diligencias acordadas, despacho que será entregado a la parte actora para que cuide de su diligenciamiento.

La finca que se subasta es de la descripción siguiente:

Parcela de Villalba de los Barros, situada en el cruce de carreteras de Santa Marta de Almendralejo y Villalba-Fuente del Maestre (hoy número 19 de la calle Nueva) de Villalba de los Barros (Badajoz), ocupa una superficie de 1.113 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo (Badajoz), tomo 1.962, libro 103, folio 6 de Villalba de los Barros, finca registral 10.330. Tipo de subasta: 15.259.250 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en caso de no poder hacerse conforme

determina la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María Luisa García Tejedor.—2.

SEVILLA

Edicto

El/La Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 20/94 5.º, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia de la Procuradora doña Ana María Asensio Vegas, en representación de «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra «Entidad Mercantil Comercial Industrial Moreno Díaz, Sociedad Anónima», don Andrés Moreno Díaz, doña Carmen Mendoza Huertas, don Felipe Moreno Díaz y doña Josefa Mora Parra, representados estos dos últimos por el Procurador señor Pérez de Los Santos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados «Entidad Mercantil Comercial Industrial Moreno Díaz, Sociedad Anónima», don Andrés Moreno Díaz y doña Carmen Mendoza Huertas, saliendo a subasta en dos lotes:

1. Local comercial número 6, en planta baja de la calle Juan de Dios Soto y Pio XII, 2, en Ginés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, folio 116, tomo 1.185, libro 37 de Ginés y folios 143, 144 y 145 del tomo 1.665, libro 70 de Ginés, finca número 2.298.

2. Urbana en Ginés, en calle Virgen del Rocío, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 219, tomo 922, libro 29 de Ginés, folios 210, 211 y 212 del tomo 1.630, libro 69 de Ginés, finca número 1.705.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, Avenida Ramón y Cajal, s/n, Edificio Viapol, 4.ª planta, el próximo día 10 de febrero de 2000 a las diez horas y treinta minutos, para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de marzo de 2000 a las diez horas y treinta minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 2000 a las diez horas y treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para el de la primera finca 10.190.000 pesetas. Para la segunda finca será de 13.037.000 pesetas, determinados pericialmente, no admitiéndose postura que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5.566 de calle Granada, 1 de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subasta, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente.

Sevilla, 13 de octubre de 1999.—El/La Secretario.—431.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 220/1997, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, representada por el Procurador don Laureano Leyva Montoto, contra don Cristóbal Pérez Montero y doña María Carmen García Plaza, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en segunda y pública subasta, por término de veinte días y por la suma de 9.212.130 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número nueve, vivienda unifamiliar, tipo B, del edificio uno de la unidad uno-uno, localizada sobre la parcela 284 del plano de Ordenación General. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 18, del tomo 2.892, libro 415 de la sección sexta, finca número 22.084.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 4.ª de esta capital, el día 15 de febrero, a las diez treinta horas, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y para el caso de que no concurran postores se señala la tercera subasta sin sujeción a tipo, para el día 15 de marzo, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el 75 por 100 del valor pactado en escritura de constitución, es decir, 9.212.130 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4.053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la segunda subasta, y del 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado 2.º

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 22 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 5/97 se siguen ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Terrades Martínez contra don Francisco García Moguer y doña Concepción Martín Casaus sobre reclamación de 5.004.709 pesetas. Se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, 17 de esta Villa a las doce de la mañana. La primera por el tipo de tasación el día 10 de febrero de 2000; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, la audiencia el próximo día 9 de marzo de 2000, a las doce de su mañana, con rebaja del 25 por 100. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número Tres 4097000017000597 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas y el remate, salvo que lo fuera el propio ejecutante, no podrá cederse a tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los interesados en el remate, que habrán de conformarse con lo que de ello resulta, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

Bienes que salen a subasta

1. Finca urbana, casa en calle Río Baroja, número 26, tipo dúplex, de Los Palacios, con una superficie de 88 metros cuadrados. Tiene en planta baja dos puertas de entrada, una para esta planta, en la que haya un servicio de aseo y la escalera de subida a la planta alta, estando todo el resto de planta baja diáfano, y la otra puerta es para el acceso a la planta superior en la que hay tres dormitorios, dos de ellos con huecos a la calle de su situación, y el otro al fondo con ventana a un patio, (en el que hay una escalera de acceso a la azotea y en esta un lavadero), un salón, comedor, cuarto de baño y pasillo que comunica estas piezas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.332, Libro 262, folio 121, sección Los Palacios, registral 19.785. El tipo para subasta es de 8.760.000 pesetas.

2. Casa sita en Los Palacios, en la calle Pio Baroja, número 24. Son tipo dúplex y tienen en planta baja dos puertas de entrada, una para esta planta, en la que haya un servicio de aseo y la escalera de subida a la planta alta, estando todo el resto de planta baja diáfano y la otra puerta es para el acceso a la planta superior en la que hay tres dormitorios, dos de ellos con hueco a la calle de situación, y el otro al fondo con ventana a un patio en el que hay una escalera de acceso a la azotea y en ésta un lavadero, un salón comedor, cuarto de baño y pasillo que comunica estas piezas. Tiene superficie de 82 metros cuadrados incluido su patio. Registro de la Propiedad de Utrera tomo 1.332, libro 262, folio 10, finca 19.783. Tipo para la subasta 8.760.000 pesetas.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Utrera, 4 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—429.

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla),

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 156/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra don Francisco Javier Paez-Gavira, sobre reclamación de 10.657.894 pesetas.

En providencia de esta fecha dictada en los expresados autos, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los deudores demandados a favor del acreedor actor, que al final del presente edicto se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en San Juan Busco, 15, por primera vez el próximo día 28 de febrero de 2000 y hora de las doce, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es por la cantidad de 8.892.000 pesetas. No concurren postores se señala por secundares el día 22 de marzo de 2000 y hora de las doce, con el tipo de tasación reducido 75 por 100.

No habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 2000 y hora de las doce. Para el caso de que algún día señalado para la celebración de la subasta fuere inhábil, la misma tendrá lugar el siguiente día.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de pesetas que es el tipo pactado en la escritura referenciada. En cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos de 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en la misma. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos al tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto, servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa, sita en Los Palacios, calle Pio XII, número 39. Ocupa una superficie de 105 metros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, número 19.918, inscripción primera, tomo 1.403, libro 279 de Los Palacios, folio 145.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se libre el presente en Utrera, 8 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Ortiz.—427.

VILLARCAYO

Edicto

Doña Edurne Esteban Niño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villarcayo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 415/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Saneamientos y Ferrería Efraín Salazar, Sociedad Limitada», contra don José Manuel Fernández Pardo, Saneamientos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.